

El Plan de Lectura de los centros escolares de Castilla-La Mancha

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO. Consejería de Educación y Ciencia

La lectura es un medio ineludible para el aprendizaje a lo largo de la vida. Forjar lectores competentes es una responsabilidad de toda la comunidad educativa. Con la intención de crear el marco para el reparto de papeles y de coordinar los recursos que conduzcan a la consecución del objetivo, nace el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.

El Plan de Lectura de los centros escolares de Castilla-La Mancha

El Plan de Lectura es algo más que una iniciativa para priorizar o fomentar la lectura de los escolares de los centros educativos de Castilla-La Mancha, pues se trata de una oportunidad única de transformarlos en auténticas comunidades de aprender y saber.

La construcción del saber exige realzar lo básico para dotar a los alumnos y alumnas de herramientas para disfrutar aprendiendo, para transformar la realidad desde el mismo momento en que se convierten en autores de textos que van a ser leídos por el resto de compañeros y compañeras.

Para conseguir que el alumno lea textos en cualquier formato y los escriba con sentimiento y placer, lo convierta en un hábito que le permita conseguir el éxito escolar, el centro educativo tiene que incorporar un “tiempo específico de ayuda” (la hora de lectura) y establecer espacios de generalización con la familia y con la propia sociedad, para que una vez concluido el periodo escolar, mantenga el interés por saber.

El Plan de Lectura exige que todos los profesores y profesoras, constituidos en equipo de trabajo, además de ser especialistas de su propia materia y, sin dejar de serlo, sean “maestros y maestras” de lectura.

El Plan de Lectura también exige que las bibliotecas dejen de ser un espacio cerrado o abierto en un tiempo tan breve que sólo algunos, los más motivados, alcanzan a utilizar, para convertirse en un Centro de Recursos y Documentos varios que todos pueden utilizar y gestionar.

El desarrollo de la lectura como necesidad y como intención.

Decía Celestín Freinet ¹ que “las palabras y los conceptos más o menos lógicos que expresan, solo representan un enriquecimiento cuando son el resultado y la prolongación de nuestra experiencia personal, incorporados a nuestra vida, ligados a nuestro futuro” y el contenido de sus palabras nos ayuda a descubrir que la lectura y la escritura ayudan a nuestros escolares a descubrir el mundo y a transformar su propia realidad.

¹ *Los métodos naturales* (1970). Barcelona. Editorial Fontanella

I A fondo

Pasaron los tiempos en los que la escuela tenía la misión de dotar a las personas de las cuatro reglas para asegurar el acceso al saber y con él, el éxito social. Y ahora nos encontramos en un momento donde no se acumula una cantidad ingente de contenidos y saberes especializados que justifican y dan sentido a la existencia de muchos “sabios” que cada día utilizan su cátedra para dejar constancia de sus conocimientos y de la trascendencia de su materia.

Y en este mundo lleno de códigos expresivos, se corre el riesgo de olvidar que para poder acceder al saber es necesario dotar a las personas de algunas claves para que puedan por sí mismo decodificar los múltiples lenguajes que la sociedad tiene.

En nuestras escuelas, llenas de recursos, nuestro alumnado practica estrategias de lectura comprensiva en clase de Lengua y Literatura, y a través de ellas captan múltiples detalles de los personajes de los espacios guiados por la propuesta de actividades que la oferta editorial nos ofrece, mientras que en el resto de las áreas el profesor exige su dominio para conseguir el aprobado mientras se queja del limitado nivel del alumnado.

En todos los centros educativos también existe alguna secta minoritaria de iniciados que por no se que causa sigue enarbolando la bandera de la lectura, anima a sus alumnos a que lean y si tiene oportunidad y le dejan organiza la biblioteca para que, quién quiera, la use cuando quiera o pueda.

Por último, con motivo del día del libro o como un testimonio más hacia el consumo o la moda, cada año el centro levante la bandera de la lectura en colaboración con alguna editorial cuto pro-

grama de ventas incluye la difusión de literatura infantil y juvenil en los centros escolares.

La moda nos alcanza a los propios responsables de las políticas educativas, y elaboramos con rapidez un “plan de fomento” de la lectura que inunda con nuevos eslogan la necesidad de leer y la importancia de hacerlo, apelando a la iniciativa y motivación personales de alumnos, profesores y padres.

No se alejaría Castilla La Mancha de esta tendencia sino fuera porque el Plan de Lectura incorpora cambios estructurales que hacen del eslogan “el placer por leer, el placer por conocer. La cultura de leer”, algo más que un brindis por la práctica de la lectura en los centros.

La normativa como un instrumento de la política educativa

Las intenciones del gobierno de Castilla-La Mancha con el papel de la lectura en los centros educativo queda explícito cuando se traslada al Consejo Escolar regional en los proyectos de currículo de las enseñanzas obligatorias, una “hora” para dedicarla a aprender a disfrutar con la lectura, rescatándolo del reparto del tiempo por áreas.

La modificación del calendario de la aplicación de la LOCE y su previsible sustitución aconsejaron que los decretos del currículo y, con ellos, la generalización de la hora de lectura, no fueran publicados. A cambio se publicó la Orden de 28 de febrero de 2005 por la que se convocaron proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DCLM, 8 de marzo)²,

² Ampliados el número de proyectos por la Orden de 28 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se amplía el número de proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha convocados en la Orden de 28 de febrero de 2005 (DOCM de 8 de marzo). (DOCM, 14 de julio)

Es en esta Orden donde se trazan las líneas básicas que conforman el Plan de Lectura, cuyos objetivos quedan claramente definidos:

- Desarrollar en el alumnado todas las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.
- Priorizar el desarrollo por parte del profesorado de las estrategias de enseñanza necesarias para que el alumnado alcance el mayor nivel de competencia lectora.
- Transformar la comunidad educativa en una comunidad de lectores.

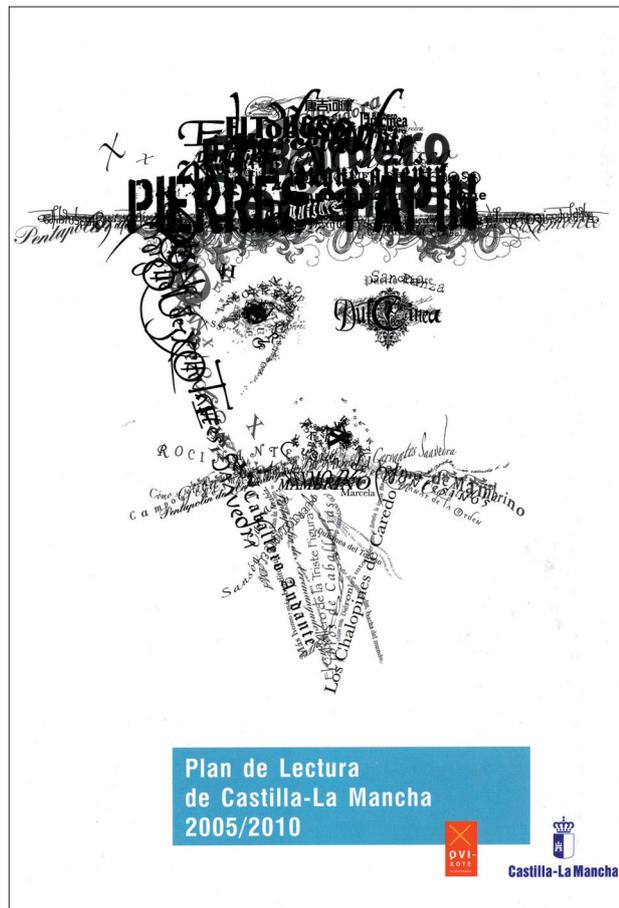
Para conseguirlo se animaba a la participación de los centros educativos desde la transformación de sus propias prácticas, mediante:

- **La modificación del currículo, incorporando una hora de lectura y el protagonismo de la lectura en todas y cada una de las áreas.**

La utilización de formatos continuos y discontinuos, como categoriza el proyecto Pisa, permite integrar los lenguajes verbales y no verbales que se utilizan en las distintas áreas y evita que la hora quede reducida a una hora más de lengua o literatura o en una hora para reforzar las habilidades de comprensión lectora.

La programación de la hora de lectura en el conjunto del saber del centro abre la posibilidad de poner en marcha proyectos que desarrollen modelos globales o interdisciplinares asociados a valores, procedimientos y estrategias de aprendizaje o temas de interés en aquellos centros en los que, desde la identidad de intenciones, aspiran a desarrollar currículos menos fragmentados y más inclusivos.

Sin cerrar la posibilidad de utilizar modelos más específicos que permiten abrir nuevas vías, enriquecer o simple-



mente, por decir algo, cultivar el placer por leer, por degustar la lectura.

En todos los casos, la hora de lectura permite “entusiasmar” la lectura desde el metodologías comunicativas y cooperativas que se dejan para los espacios de ampliación y desarrollo, la lectura como práctica individual y , sobre todo, el uso de “nuevas fichas” de papel y lápiz de uso individual y de escaso interés para el alumnado.

La posibilidad de ampliar la hora de la lectura en la educación secundaria o de integrarla en el tiempo del currículo, como decisión de la comunidad educativa en su “espacio de poder y autonomía”, resulta una motivación añadida para solicitar el plan.

Junto a la hora de lectura y el desarrollo en la lectura en las áreas, existen otros

I A fondo

espacios de generalización como la programación de talleres extracurriculares que tengan a la lectura como contenido prioritario; el “vestido” del centro educativo con los productos elaborados por cada uno de los cursos en la unidades de trabajo de lectura; la incorporación de las familias a la hora de lectura como narradores y cuenta cuentos o a través de la formación específica de los padres y las madres para que pueden ser un modelo de “buenas prácticas” para sus hijos e hijas o para el moldeamiento para conseguir que se acerquen poco a poco a la lectura.

• **La planificación diferente de los recursos propios.**

La biblioteca del centro, en un espacio único o distribuido en las aulas, recupera su papel de “memoria y espacio de saber” al que toda la comunidad educativa puede acudir para buscar información, o para depositar sus propias producciones.

El Plan de Lectura exige que todos los profesores y profesoras, constituidos en equipo de trabajo, además de ser especialistas de su propia materia y, sin dejar de serlo, sean “maestros y maestras” de lectura.

Los recursos invertidos desde que se inicia el proceso de las transferencias y que han contribuido a dotar de documentos variados y a automatizar el sistema de gestión de la biblioteca, de nada sirven si la biblioteca no cobra vida. La Biblioteca cobra sentido en la medida en que se convierte en una “mediateca” que es capaz de suministrar herramientas multimedia.

La Biblioteca no cierra la puerta en práctica de otras iniciativas como los rincones de lectura, los estrados para hablar, los kioscos para la prensa o para facilitar las últimas novedades, los carritos para ofrecer libros que contribuyen a convertir a la escuela en un espacio global de lectura.

• **La incorporación de cambios relevantes en la organización y la coordinación didáctica.**

El Plan de Lectura surge de las intenciones del proyecto educativo de centro y converge con los objetivos estratégicos de la Administración educativa, y requiere la responsabilidad y el compromiso de ambos para su desarrollo.

La responsabilidad en los centros ha de ser compartida por el conjunto del profesorado y ha de estar guiada por el equipo directivo, pero su desarrollo exige de la constitución de un equipo de trabajo que se convierta en una herramienta de planificación y apoyo al resto del profesorado. Su creación responde al modelo utilizado por las escuelas inclusivas, como un “Grupo de Ayuda entre Docentes”

Este equipo debe tener un carácter interdisciplinar para que sea posible contemplar los distintos formatos y lenguajes y para que la biblioteca alcance el nivel de centros de recursos. Un responsable de la biblioteca o de la mediateca con competencia en catalogación y documentación y en el uso de las TIC, con una dedicación horaria relevante y un equipo “completo” de profesores son la garantía para evitar que el Plan de Lectura quede reducido al profesores de lengua y literatura o a la voluntad de un único profesor.

La previsión de publicación en el curso actual de una convocatoria de bibliotecas de doble uso en colaboración con la Consejería de Cultura, puede abrir un espacio de experimentación para la incorporación a los centros de un especialista de la biblioteconomía y la documentación, sin que por ello se abandone la organización de la respuesta en equipo.

• **Amplia las bases y los procedimientos de participación de la comunidad educativa.**

La participación de la comunidad educativa es una garantía de calidad y de

salud democrática en los centros. El Plan de Lectura ofrece una oportunidad única para que el alumnado y las familias adquieran un compromiso de participación en la gestión y apertura de la biblioteca. Con esta participación se consigue el doble efecto de motivar la lectura y de aumentar sus posibilidades de acceso.

• **Integra asesoramiento y apoyo.**

El Plan de lectura abre nuevos cauces al asesoramiento, siempre mejorable, de los Centros de Profesores y de los Centros de Recursos y Asesoramiento de la escuela rural. El apoyo y asesoramiento al plan de lectura deja de ser una actividad puntual y sin continuidad para convertirse en un proceso programado y continuo en el que el Asesor o Asesora de formación desde el uso de estrategias colaborativas adquiere un especial protagonismo desde su compromiso con los centros, actuando como mediador de intercambios y, si fuera necesario, como instrumentos para desarrollar procesos formativos, especialmente los programas de formación en centros.

• **Ofrece nuevos espacios de colaboración con otras instituciones.**

El Plan de Lectura ofrece la posibilidad de ampliar las redes de colaboración del centro con el entorno, especialmente con la Biblioteca pública municipal. Esta institución puede tener un papel relevante como banco de recursos y como promotor de actividades compartidas. La biblioteca pública es un lugar que el alumnado tiene que visitar guiado por el profesor o por las familias, como paso previo a su incorporación como socio a un club de lectores.

El profesional de la biblioteca es un apoyo fundamental a la hora de seleccionar nuevos documentos, a la hora de programar nuestras propias lecturas, o a la hora de incorporar autores que pueden animar sus propias lecturas.



• **Por último, el Plan de Lectura abre nuevas perspectivas en la evaluación.**

El centro educativo introduce un conjunto de cambios que es necesario controlar para conocer sus efectos y relación que estos tienen con los objetivos previstos. El centro educativo planifica su evaluación interna en tres cursos escolares y define para cada uno de ellos los ámbitos y dimensiones a evaluar.

El Plan de Lectura se integra en este plan relanzándolo mientras favorece la puesta en marcha de estrategias comuni-

I A fondo

cativas de valoración a través del uso de una metodología de investigación en la acción.

• **La normativa como una herramienta claramente insuficiente para transformar la realidad educativa**

El Plan de Lectura surge de las intenciones del proyecto educativo de centro y converge con los objetivos estratégicos de la Administración educativa, y requiere la responsabilidad y el compromiso de ambos para su desarrollo.

Noventa y nueve centros (setenta y siete de educación primaria y veintidós de educación secundaria) han sido autorizados por la Resolución de 30 de junio de 2005, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se resuelve la convocatoria sobre proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La

Mancha, de acuerdo con lo establecido por las Órdenes de 28 de febrero de 2005 y 28 de junio de 2005. (DOCM, 14 de julio)

En estos centros, el Plan de Lectura tiene su propia singularidad asociada a variables tan relevantes como su propia tipología y, sobre todo, al compromiso del profesorado. No resulta fácil armonizar un modelo centrado en las áreas con otro que busca espacios de colaboración y trabajo compartido por el profesorado. No basta con la publicación de la norma para que los centros transformen sus prácticas académicas en prácticas de construcción y participación democrática. Pero, todos compartimos, que merece la pena dar a la lectura el protagonismo que debe de tener en la vida de cada una de las persona y abordar los cambios necesarios para que los centros cobren vida e interés y se transformen en un centro de cultura y de saber. En este contexto, a la normativa le corresponde el papel de facilitador. ●